

FR. GERUNDIO.

*Si quis leidus et escribidus dixerit
scire quis vel quí, quæ, quod vel quid
in vice-versarum domo imperet utque
gubernet, anathema sit.*

Si algun leido y escribido dijere que
sabe quien manda en esta casa de los vice-versas, si Perico, si Tomasa, le envío
á mondar lentejas al hospicio.

CONC. 4. GERUND.

ALGARRADAS.

De esta no se escapa él, señor: aqui no hay mas que añadir un *da*, y sale una *algarrada* como una loma.—De modo, Pelegrin, que si nos dejan añadir dicciones á las palabras, nos es muy fácil darlas el sentido y significacion que nos aco-

mode y mejor nos venga.—Ola, Señor Don Fray mi amo, ¿y vd. no quitó el otro día un *ña*, solo porque le venia bien para sacar la consecuencia de que domingo de *Piñata* queria decir domingo de *Pita*? Pues si vd. tiene facultades para quitar un *ña* cuando le hace al caso, yo tambien las debo tener para poner un *da* cuando conviene á mis planes y proyectos *ultramontanos*.—Proyectos *ulteriores* es lo que supongo yo que querras decir.—Si señor, planes que supongo ya acá en mis *ulterioridades*.

Y sepa vd. que la algarrada no es mia, que es del baron de Mier; cuidado con eso, que no es lo mismo. Yo no he hecho mas que añadir el *da*.—Mira; si quieres que te permita añadir el *da*, has de pronunciar bien el nombre del baron; se llama el baron de Meer con dos ce. Pero son tantas las algarradas que por ahí le atribuyen todos los dias, Pelegrin, que no extrañeré haya hecho alguna nueva. Tambien creo yo que las exagerará un poco el espíritu de partido.—Señor, no sé que le diga á vd. Mire vd. que las hace muy grandes. Y sobre todo, exageren á no exageren, aquí en la mia no hay exageracion, porque es con *da*.—¿Y las otras, si son realmente algarradas, no han de ser con *da* tambien, hombre?—Pero no será un *da* añadido como el de la mia, señor: como que en la mia no puede haber falencia.—Amigo, me vuelves loco con tus *daes* ó tus añadiduras.—Vaya, señor; para que

vea vd. que no añado así sin mas ni mas; dígame vd.: lo que vd. da con la capilla ¿cómo se llama? —Capillada.—Corriente; ya ve vd. que no hay mas que añadir el *da*. Y el rasgo que vd. hace con la pluma ¿no se llama tambien plumada?—Tambien.—Y tampoco hay mas que añadir el *da*. Y si á algarra le añadimos el *da*, ¿qué resultará? —Algarrada.—Pues es claro, señor.—Eso sí; hasta ahora no vamos mal.

Pues ahora escuche vd., señor. Vd. sabrá que el gobierno nombró á un tal don Blas *Algarra* contador de aduanas de Barcelona en reemplazo de don José María Piñeiro, que fue destinado tambien de contador á Tarragona. Y si vd. no lo sabe, aquí están los periódicos, lealo vd.—Si lo he visto ya, hombre.—¿Y no ha visto vd. lo que sucedió con él?—Tambien lo he visto. He visto que habiéndose presentado á tomar posesion con sus credenciales, se le suspendió aquella hasta dar conocimiento al baron de Meer.—Es que ha de leer vd. el oficio que se pasó al intendente, señor, que ahí está el *da*. Téme vd.; aquí le tiene vd.

«Suspenderá V. S. dar posesion á D. Blas María de Algarra en la contaduría de aduanas de esta capital, y prevendrá al que actualmente la desempeña D. José María Piñeiro suspenda su marcha á Tarragona á servir la de aquella provincia, hasta que por mi conducto reciba V. S. la determinacion del Excmo. Sr. capitán general

del principado, á quien con tal objeto doy noticia de estos nombramientos. Lo digo á V. S. en contestacion á su oficio de hoy, *en el concepto de que esta providencia es extensiva á todos los casos que ocurran de esta naturaleza.* Dios &c. Barcelona 5 de febrero.—Manuel Breton.—Señor Intendente del Principado.

He? ¿qué tal, señor? El no dar posesión de su destino á un Algarrá nombrado por el gobierno hasta que lo determine el baron de Meer, ¿no es una algarrada? ¿Quién manda en casa, señor? ¿Manda el gobierno, ó manda el baron de Meer?—Pero si esa orden no la dió el baron de Meer, tonto, sino el general Breton, que es el segundo cabo.—Señor, cuando el segundo cabo lo hizo, sus órdenes tendrá del cabo primero; y sinó mire vd. la coleta que pone al último del oficio; *que se tenga entendido para todos los casos de igual naturaleza que ocurran.* Lo mas que resultará de esa observacion que vd. me hace, será que al segundo cabo le podré añadir tambien el *da.* ¿Con que el gobierno tendrá que consultar con el baron de Meer y saber su voluntad antes de poder mandar un empleado á Cataluña? Bien dice vd., señor, que esta es una casa donde habia de mandar Perico y manda Tomasa. Y será capaz el gobierno de dejarlo asi, señor; porque como decia vd. el otro dia, el gobierno á quien debia aflojar le aprieta, y á quien debia apretar le afloja. Está visto que no se atreve con

los Prietos.—Pero hombre, lo que me choca es que de tantas algarradas como se citan del baron de Meer hayas ido precisamente á agarrarte de una que ni suena tanto como otras, ni parece que sale de ojo tanto como otras.—Es que yo he querido escojer una que no tenga falencia, señor: porque lo que ha hecho con Algarra ¿quién negará que es una algarrada? Y si el mismo baron de Meer viniera á reconvenirme por lo que digo de él, le podría contestar yo: «hermano, yo no he hecho mas que añadir el *da*; lo demas lo ha hecho vd.; con que asi vaya vd. con Dios, Sr. Meer, que bien aplicado está el *da*»



LA TERNERA ELECTORAL.



*Bien está S. Pedro en Roma,
pero mal está en Carmona.*

Dije, yo Fr. Gerundio, pocas capilladas há, que los españoles asi españoles como Dios nos ha hecho, podíamos dar quince para treinta á los franceses en algunas cosas. Lo dicho dicho, y la jaca á la puerta; que es la traduccion mas gerun-

diana y mas espresiva del *quod scripsi scripsi* de Herodes. Y una de ellas es en el modo de ganar las votaciones en esto de elecciones populares. ¿A qué se reduce lo que están haciendo los franceses para vencer en las próximas elecciones? ¿Qué viene á ser en resumidas cuentas todo ese decantado *movimiento electoral* con que nos están apesantando todos los días los periódicos franceses desde la disolucion de las cámaras? Al quita-y-pon de prefectos y sub-prefectos por parte del gobierno, y á poner pro-cónsules en los departamentos, que es la buena obra en que se ocupa nuestro simpático (que sin patas dice Tirabeque que le quisiera ver) Mr. Molé; como si en ello hiciera una cosa del otro jueves. Eso tambien lo sabemos hacer nosotros. Pensará Monsieur Salvandy que hace una cosa del otro mundo con escribir una carta á los electores de Nogent-le-Rotrou; le quedará descansado el cerebro á Mr. Guizot con dirigir otra epistola á los del distrito de Lizieux; le sudará el hopo á Mr. Thiers con el sermonazo que los ha echado á los de Aix. O aire é mais ó vento, que dicen acá en la Galicia española. Eso es lo mismo que «predicame, padre.»

Nada, nada: para ganar votaciones no hay como argumentos que se peguen al riñon, terneras, dulces y botellas; eso es lo que convence; las demás son razones que las lleva el aire. Y sinó ahí están los vecinos de Carmona, que no me dejarán mentir. Pero aunque digo *aló*, no crean vds. que

están ahí á la puerta del Sol, sino allá en la Andalucía baja; á lo menos allí estaba Carmona á principios del corriente. Y yo creo que tan facil es encontrar á Carmona en el mismo sitio en que estaba un mes hace, como encontrar al conde de Luchana en Logroño y á Van-Halen en Segorbe. Asi debe ser; á los generales y á los pueblos se les debe encontrar siempre en un mismo sitio. Estaría bueno; si ocurría alguna cosa, tener que andar preguntando dónde paran.

A la vista pues tiene mi Paternidad Reverenda una curiosa esposicion de varios vecinos de Carmona á la diputacion provincial de Sevilla, en que manifiestan los medios empleados por el alcalde saliente de aquel pueblo en union con la clase aristócrata (cuya clase, dicen ellos, siempre ha sido *antípoda* de la que representan los que suscriben) para ganar la votacion de concejales en el nombramiento de electores parroquiales de la de Sr. Pedro. «Prevenido estaba, dicen, un considerable surtido de dulces y licores en la sacristía de dicha parroquia, en donde se embriagaban, no solo los grandes pudientes, sino es tambien sus partidarios.... Tambien desde la mañana se habia dado muerte á una ternera para que fuese devorada por los que mejor hiciesen su papel en favor de sus señores.»

He aquí puesto en ejecucion, como quien no llega á ello, el último versículo del salmo *Miserere*: «*Tunc acceptabis sacrificium justitiæ, oblatio-*

nes et holocausta: tunc imponent super altare tuum vitulos: que traducido con aplicacion á las elecciones de S. Pedro de Carmona viene á decir: «aquel día se hará el sacrificio de unos dulces y la oblation de unas botellas en la sacristía: aquel día se ofrecerá en holocausto una ternera.» Yo supongo que la ternera sería gorda, lucida y sin mancha, como espresamente previene el Levítico que han de ser las que se destinen á los sacrificios. Y en esto de la eleccion de la víctima es menester confesar que obraron conforme á la ley los sacrificadores de Carmona. Porque destinándose como se destinaba el animal para ser devorado, segun el testo de la esposicion; tenía que ser con arreglo á la ley, un animal de la especie de los que ruminan y tienen la uña hendida. Por esa razon les estaba prohibido á los israelitas sacrificar camellos, porque aunque ruminan, no tienen la uña hendida: por eso les estaba prohibida la carne de cerdo, porque el cerdo, si bien tiene la uña hendida, no rúmía (y de aquí viene, nótese esto de paso, el no comer tocino los judíos); ni carne de liebre por la misma razon. Podian muy bien haber sacrificado uno ó mas cabritos, que tambien son animales sacrificables; pero sin duda tuvieron presente los de Carmona que los cabritos se inmolaban regularmente para sacrificios espiatorios, esto es, para espíar pecados ya cometidos; mas para sacrificios propiciatorios, esto es, para sacrificios cuyo objeto es ganar votos en elecciones populares, el ani-

rial mas idóneo sin género de duda es la ternera. Sábios, pues, y fieles observadores de la ley anduvieron los carmonenses en la elección de víctima para que sirviera de preámbulo á la elección de ayuntamiento.

¡Oh tú, hostia inmaculada, víctima inocente, sacrificio evénto, vitula propiciatoria, ternera electoral de S. Pedro de Carmona! A ti se debe el resultado de los oficios de república; tu sangre y tus tajadas produjeron los cargos municipales de esa ciudad de la baja Andalucía! Porque ¿qué sirven las razones que en sus arengas y epístolas dan los corifeos de la coalición de Francia á los electores para atraerlos á su partido; en comparacion de los trozos ó tajadas de tus tiernas carnes inmaculadas para hacerse propicios á los electores parroquiales de S. Pedro de Carmona? ¿Qué sirve la fuerza de las *razones* en su boca en cotejo de las *raciones* en la boca de un elector? Mr. Thiers, Mr. Guizot; Mr. Salvandy, Mr. Molé; sois unos mentecatos, no entendéis una jota de sacrificios electorales: dejáos de alocuciones, sacrificad terneras; y vosotros tendréis mas propicios á vuestros electores, y vuestros electores se alimentarán. ¡Aprended de Carmona!

Críticaron algunos que los dulces y licóres se colocaran en la sacristía. ¡Mentecatos! Bien se conoce que no han leído el capítulo X del Levítico, que sinó hubieran visto lo que previno Moisés á Aarón, y á Eleazar é Ithamar sus hijos con

ocasion semejante: «todo esto, les dijo, lo habeis de comer en un lugar santo.» Aquí está ya el derecho de comer la dulzaina y hacer las libaciones de los licores en la sacristia. *In loco sancto*: el Levítico lo dice. Hicieron bien los de Carmora.

Pero añade la esposicion que emplearon los sacrificadores el terror y hasta la fuerza armada para dirigir las elecciones, y que á los que iban á votar por el partido de los esponentes les rompian las papeletas. Esto ya muda de especie, y esto no lo encuentro yo autorizado ni por el Levítico, ni por el Fraquítico, ni por el Casaquítico. Y dice tambien el testo, que un jóven que por ignorancia siendo de otra parroquia se presentó con su sufragio en favor del partido de los pobres, fué bruscamente atacado por el alcalde, y en seguida entró la partida del terror con sable en mano en el templo, y echándose sobre él le arrancaron del lugar santo, y me lo soplaron desde allí en la carcel pública. Esto ya no lo aguanta Fr. Gerundio; esto ya es quehrcantar desfachadamente las leyes del asilo. ¿No sabéis, Carmonenses míos, que los lugares de asilo fueron siempre tan respetados que se reputaba por sacrilegio el querer sacar de ellos por fuerza á los culpables, y que la sangre de estos se creía habia de caer sobre la cabeza del que los arrancára? ¿No habeis oido que los que mataron á los cómplices de Cilon, robador del templo de Minerva, fueron mirados toda la vida como impíos por haberles muerto estando abta?

zados con los altares? ¿No habeis leído que el asesinato de Neptolemo en Delfos fué en justo castigo de la muerte que él habia dado á Priamo al pie de los altares de Júpiter Erceo? ¿Ignorais que Agesilao herido en la batalla en que deshizo á los atenienses, no permitió que se incomodase á los que se habian refugiado en el templo de Minerva? ¿No ha llegado á vuestros oídos la inviolabilidad de los sepulcros de Aquiles, de Ajax y de Teseo, hasta para los esclavos ó personas de baja estraccion, que huyendo de la opresion se refugiaban á ellos? Y tomándolo por lo sagrado ¿no sabeis lo de la institucion de las ciudades de refugio fundadas por Moisés en la Palestina, y despues la de los templos en la nueva iglesia? ¿Qué diria vuestro S. Pedro al ver cometidos tales desmanes en su casa y templo? Diria y con razon; «me voy de Carmona, y á Roma me vuelvo, que mejor me vá en Roma que en Carmona.»

¡Jesus! y cómo he ido yo prolongando insensiblemente *la tercera electoral*! Yo debí haberme limitado á algunas insinuaciones de este suceso, dejando lo demas á cargo de las autoridades á quienes compete el remedio de estos abusos. Pero en parte nó viene mal, porque tengo para mi capilla que no está lejos la disolucion de nuestras Cortes, y por consiguiente tampoco lo está de abrirse una nueva campaña electoral, y entonces Fr. Gerundio podrá decir al pueblo elector.

« ¡ Cuidado , hermanos , con los sacrificios de terneras , con los holocaustos de dulces , con las libaciones de licores y con el respeto á los asilos destinados á las votaciones para coartar la libertad á los electores , porque Fr. Gerundio está alerta , y el golpe tremebundo de su capilla caerá sobre quien tal haga ! Acordáos de Carmona ! »
